

Madrid, a 11 de noviembre de 2020

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 03/2020 de BME GROWTH, **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) por medio de la presente, publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de noviembre de 2020, en única convocatoria, con asistencia, presentes o representados de accionistas titulares de acciones representativas del **98,45%** del capital social (98,62% incluida la autocartera), ha aprobado, por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto (excluida la autocartera) la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, en su reunión de 19 de octubre de 2020, consistentes en:

PRIMERO.- Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad. Se aprueba la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, quedando reelegido como auditor de cuentas de la Sociedad, la firma GRANT THORNTON, S.L.P., Sociedad Unipersonal, domiciliada en Paseo de la Castellana 81, 11º, 28046 Madrid, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, D. Antonio Clavera Esteva, en fecha 24 de mayo de 1984, bajo el nº 2299 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 36.651, folio 33, hoja M-657404, inscrita con el número S0231 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y con NIF B-08914830.

Dicho nombramiento lo es para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales 2020, 2021 y 2022.

SEGUNDO.- Aprobación de la retribución de los administradores sociales. Se aprueba la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad.

TERCERO.- Información sobre operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020 y gestión de la tesorería. Se aprueba la concesión de un crédito por parte de la Sociedad a la mercantil INVERSIONES GB BALBOA, S.L.U., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 137 (con vuelta a la calle Sor Ángela de la Cruz, 2), planta 10ª, y con N.I.F. número B81627317,

en los momentos, cuantías y plazos que sean de interés para la Sociedad y a un tipo de interés establecido conforme a términos de mercado.

CUARTO.- Delegación de facultades.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

El Presidente del Consejo de Administración- D. Herminio García-Baquero Arias